



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019**

<b>1.</b>	<b>NÓMINA DE ASISTENTES</b>					
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa)					
	Arnoletto	José Luis	Presidente	FACPCE		
	Buso	Alejandro	Mesa Directiva	FACPCE		
	Perticarini	Emilio		FACPCE		
	Aude	Sergio	Coordinador Técnico			
	Saravia	Olga		Tucumán		
	Franzolini	María Susana		Sta. Fe Cámara I		
	Luna	Carina		San Juan		
	Fernández	Alejandra		Sta. Fe Cámara II		
	Cortez	Cecilia		Neuquen		
	Pedano	Luciana		Salta		
	Cabrera	Andrea		San Luis		
	Fernández	Carina		Chubut		
	Masciale	Mateo		Santa Cruz		
	Lavarini	Daniel		Córdoba		
	Servantes	Ariel		Corrientes		
	Fernández	Matías		Sta. Fe Cámara II		
	Lavero	Norberto		CECyT - FACPCE		
	Torres	Edgar		Formosa		
	Flynn	Juan		Neuquen		
	Méndez	Juan Carlos		Misiones		
	Montenegro	Ramón		Mendoza		
	Vizcaíno	Carlos		La Pampa		



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019**

	Vega	Fabrizio	La Rioja			
	Suarez	Gustavo	Río Negro			
	Larrosa	Carlos	Entre Ríos			
	Brigullio	Roberto Omar	CABA			
<b>2.</b>	<b>ORDEN DEL DIA</b>					
<b>2.1</b>	<b>Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.</b>					
<b>2.2</b>	<b>Comisión Laboral de SANTA FE C II propone lo siguiente:</b>					
	a) Disposición 1/18 DNMP MPyT, Contribuciones Patronales Sector Textil, Calzado y Marroquinería. Detraccion100% MNI					
	b) Ley 17040. Escrito					
<b>2.3</b>	<b>Comisión Laboral de ENTRE RIOS propone lo siguiente:</b>					
	<b>Contribución Patronal Adicional Dto. 633/2018:</b>					
	Resulta importante determinar las actividades o tareas por las cuales corresponde efectuar la Contribución Patronal Adicional, que establece para los Regímenes Diferenciales el Dto. 633/2018, aplicables sobre las remuneraciones devengadas desde Septiembre 2018.					
	Se efectúa este planteo, considerando que el artículo 157 de la Ley 24241 en su último párrafo establece que para efectuar la propuesta de un listado de actividades, el Poder Ejecutivo debe contar con un informe de la Secretaría de Seguridad Social, lo que llevó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a crear una Comisión Técnica Permanente sobre Regímenes Diferenciales, la cual debe elaborar un informe sobre las actividades o tareas que merecen ser objeto de un régimen previsional diferencial, pero no se conoce cómo acceder a ese informe entendiendo que debería enumerar las actividades en forma taxativa, dada la necesidad de tener que determinar en forma precisa, sobre que dependiente se debe efectuar la Contribución Patronal Adicional.					
	Tener en cuenta además, que la RG AFIP 4393 BO 03/01/2019 ha incorporado al Sistema "Declaración en Línea" y al programa "SICOSS" el "Código de condición 13 Servicios diferenciados no alcanzados por el decreto 633/2018" para identificar a los trabajadores de regímenes diferenciales que no se encuentran incluidos en el Dto. 633/2018 BO 10/07/2018; con lo cual, también es importante determinar cuáles serían los regímenes diferenciales no alcanzados por el Dto. 633/2018, si se tiene en cuenta que este Decreto incorpora el Anexo con el listado de regímenes diferenciales "con carácter enunciativo", es decir, "no taxativo".					
<b>2.4</b>	<b>Comisión Laboral de BUENOS AIRES propone lo siguiente:</b>					
	a) Acción de Amparo Ley 27.430 Vs. 26.940 opción inicial. Decreto 759/18 R.G. 4209. Nota FACPCE.					
	b) Fallo Completo (archivo PDF adjunto)					



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019**

	<b>c) Fallos relevantes Anexo I</b>			
<b>2.5</b>	<b>Informe del Coordinador: Aude Sergio</b>			
<b>2.6</b>	<b>Varios</b>			
<b>2.7</b>	<b>Fecha próxima reunión</b>			
<b>3.</b>	<b>CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS</b>			
<b>3.1</b>	<b>LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR</b>			
	<p>Se da por cumplido este punto, ya que el Acta del encuentro anterior se hizo llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-.</p>			
<b>3.2</b>	<p>Presente el Sr. Presidente de la Federación, Dr. José Luis Arnoletto, tomó la palabra y comentó que estaba desarrollando en la sede de la FACPCE la reunión internacional del Foro Internacional de Emisores de Normas de Contabilidad (IFASS), como así también otras reuniones por lo cual no podría participar de la reunión de la Comisión. No obstante fue propicia la oportunidad para formular algunos comentarios, como la importancia de utilizar todos los medios tecnológicos para la realización de reuniones, propiciando la realización de más encuentros anuales, que solo los presenciales. Sugirió tener una agenda ordenada. Comentó que las Comisiones Técnicas se crearon para asesorar a la Mesa Directiva, y que estas deben trabajar en conjunto con el CECyT. Así destacó la importancia del trabajo en conjunto. Asimismo alentó a la presentación de trabajos para los congresos y eventos que se realicen durante el año. Y sugirió que esta Comisión participe en la elaboración de un Proyecto de Reforma Laboral.</p> <p>Resumió así su presentación en los tres puntos tratados:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Utilizar la dinámica y velocidad a través del sistema WebEx.</li><li>2.- Trabajo conjunto entre la Comisión y los Equipos de Investigación del CECyT.</li><li>3.- Que la Comisión participe de la confección de un "Proyecto de Reforma Laboral". Siempre hablando de los costos laborales no remunerativos, que no afecten los recursos de los trabajadores.</li></ol> <p>Finalmente se despidió deseando un buen año de trabajo y muy productivo para la Comisión.</p>			



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019**

<p><b>3.6</b></p>	<p>A continuación, y en orden a las premisas vertidas por el presidente de la FACPCE, se dispuso la suspensión del tratamiento del Orden del Día previsto para ser tratado en esta reunión y pasar directamente al punto 6) Varios, para tratar las propuestas formuladas por el Dr. Arnoletto</p> <p>Varios:</p> <p>Se propuso en consecuencia elaborar objetivos para que se traten en Sub-Comisiones, de modo de efectivizar la producción de los trabajos.</p> <p>Luego de un debate sobre la variedad de temas posibles a tratar, se consensuó en tratar</p> <p>1º Disminución del Costo Laboral. Tratado en un enfoque integral</p> <p>2º Código de Ética Laboral</p> <p>3º Relaciones Laborales y las Nuevas Tecnologías</p> <p>4º Situación de los Profesionales en Ciencias Económicas ante la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) - Ley N2 17.040</p> <p>Se propuso en principio integrar los grupos de trabajo de la siguiente forma:</p> <p>a) Disminución del Costo Laboral (DCL)</p> <p>Entre Ríos (Coordina Dr. Carlos Larrosa), la Pampa, Santa Cruz, Misiones, San Juan y Buenos Aires</p> <p>b) Código de Ética Laboral (CEL)</p> <p>Santa Fe Cámara II (Coordina Dr. Matías Fernandez), Mendoza y Río Negro</p> <p>c) Relaciones Laborales y las Nuevas Tecnologías (RELAR)</p> <p>Santa Fe Cámara 1 (Coordina Dra. Susana Feranzolini), Santa Fe Cámara II, Córdoba, Neuquén, San Luis y Chubut</p> <p>d) Situación de los Profesionales en Ciencias Económicas ante la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) - Ley Nº 17.040</p> <p>Santa Fe Cámara II (Coordina Dra. Alejandra Fernández) y CABA</p> <p>Se propuso asimismo que los cuartos Martes del mes se produzcan la reuniones virtuales de consenso para cada una de las Sub-Comisiones. Disponiendo que la primera se realizará el próximo Martes 23 de Abril. En igual sentido se convino realizar la segunda reunión de Comisión el día Martes 28 de Mayo próximo.</p>		
-------------------	--	--	--



**REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**LUGAR/ FECHA**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019**

	Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 14:30 hs. se despidió a los colegas que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por finalizada la reunión de Comisión.			
<b>4.</b>	<b>TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION</b>			
<b>5.</b>	<b>PROXIMA REUNIÓN</b>			
	28 de Mayo de 2019			

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio